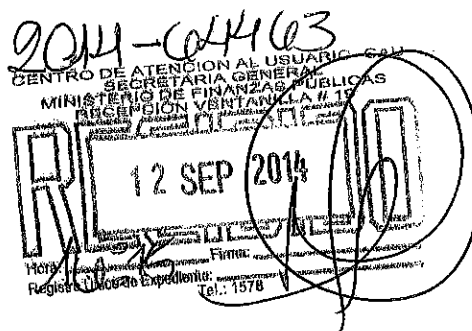


MINISTERIO DE  
ECONOMÍA

Guatemala, 12 de septiembre de 2014  
OFICIO FIN No.325-2014

Licenciado  
Fredy Gomez  
Director  
Dirección de Crédito Público  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Ciudad



Estimado Licenciado Gomez:

Hago referencia al BIRF-8000-GT, Proyecto Fortalecimiento de la Productividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Al respecto y en cumplimiento al artículo 43 del Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, adjunto a la presente el avance físico correspondiente al mes de agosto de 2014.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,



Lic. César Daniel Ávila  
Especialista Financiero  
BIRF-8000-GT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Ing. Gerardo Schaart  
Asesor General de Proyectos  
BIRF-7374-GU y BIRF-8000-GT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Adjunto: lo indicado.

# Proyecto Fortalecimiento de la Productividad de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

## Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

ESTADÍSTICAS FINANCIERAS

**Ejercicio:** 2014  
**Mes a Reportar:** Agosto  
**Entidad:** 11130021  
**Unidad Ejecutora:** 105  
**Préstamo:** BIRF-8000-GT  
**Código Presupuesto:** Org.405, Cor.42

Artículo 55 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Agropecuarias, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestanos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, prestatario o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para prestanos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 BIRF-8000-GT; Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gab. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 De incorporar un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

### II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes ->		II.5 Avance Financiero al Mes ->		II.6 Medios de Verificación				
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
1.1	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	Unidad	100	100	0	0%	48,290,000	25,729,927	2,463,590	10%	a) Reportes de SICOIN de realizados; b) Pagos realizados

### III. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base Año 2014	III.5 Vigente 2014		III.6 Medios de Verificación	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de Verificación	III.9 Notas aclaratorias
				Inicial	Vigente				
1.1	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	#Organizaciones beneficiadas/#Organizaciones programadas	100	100	100	100	0	a) Reportes de SICOIN de pagos realizados; b) Pagos realizados	Ninguna


### IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

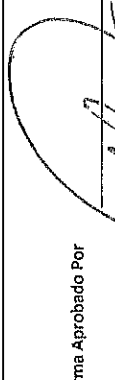
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 VALORACIÓN BALANZA	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	%	IV.3 Alertas
Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	1,882,274	0%	
<b>EJECUCIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>IV.3 Alertas</b>
Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	2,463,590	31%	
<b>EJECUCIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>31%</b>	

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

Firma Elaborado Por

Firma Aprobado Por

  
**Lic. César Daniel Avila**  
 Especialista Financiero  
 BIRF-8000-GT  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
**Ricardo Scharif**  
 Especialista Financiero de Proyectos  
 BIRF-7574-GU y BIRF-8000-GT  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA